



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2002/181

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

VISTO: Para resolver el Recurso de Revisión interpuesto por la C. GONZALEZ FLORES SILVIA ANGELICA, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, según convocatoria de fecha 04 de Diciembre de 2000.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 04 de Diciembre de 2000, el Rector General de la Universidad de Guadalajara publicó Convocatoria del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior para ocupar la plaza No. 12702 Profesor de Carrera Asociado "C", de 20 horas, en el Área de Biología, adscrita a la Escuela Preparatoria No. 9, del Sistema de Educación Media Superior.
2. La C. GONZALEZ FLORES SILVIA ANGELICA, el día 14 de Diciembre de 2000, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría de la Escuela Preparatoria No. 9, para participar en el Programa Especial de Promoción y ocupar la plaza No. 12702 Profesor de Carrera Asociado "C", de 20 horas, en el Área de Biología, adscrita a la Escuela Preparatoria No. 9, del Sistema de Educación Media Superior.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que la aspirante fuera dictaminada NO CONCURSANTE.
4. Con fecha 09 de Marzo de 2001, la C. GONZALEZ FLORES SILVIA ANGELICA, le fue notificada la resolución que la acredita como NO CONCURSANTE, de la plaza No. 12702 Profesor de Carrera Asociado "C", de 20 horas, en el Área de Biología, adscrita a la Escuela Preparatoria No. 9, del Sistema de Educación Media Superior.
5. El día 15 de Marzo de 2001, la C. GONZALEZ FLORES SILVIA ANGELICA, interpuso recurso de revisión, impugnando la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora del Sistema de Educación Media Superior, en que la declara NO CONCURSANTE, para obtener la plaza No. 12702 Profesor de Carrera Asociado "C", de 20 horas, en el Área de Biología, adscrita a la Escuela Preparatoria No. 9, del Sistema de Educación Media Superior.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. González Flores dictaminada NO CONCURSANTE. Esta Comisión acordó, en apego al

[Handwritten signature: Silvia Valencia A.]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature and stamp]

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C. P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXT. 2428, 2422, 2243
FAX: 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL. MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

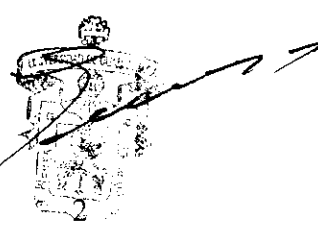
procedimiento establecido en las Fracciones III y IV del artículo 41º del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, así como de las pruebas aplicadas durante el proceso, por lo que esta Comisión establece los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. La C. GONZALEZ FLORES SILVIA ANGELICA, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 20 de diciembre de 2001, ratifica lo dicho en su recurso de revisión, manifestando en la resolución que la declaró no concursante, emitida por la Comisión Dictaminadora del Sistema de Educación Media Superior, establece como agravios: que por cambios administrativos hay cierre y apertura de grupos dependiendo de los calendarios escolares en cuestión, por lo que de contar con 13 horas semanales en el área de Biología en el calendario 2000 "A", su carga horaria se redujo a 9 horas semanales en el calendario 2000 "B".
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de recurso del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, valorado los razonamientos expuestos, analizado y ponderado el expediente del académico participante, resuelve ratificar la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en virtud de no cumplir con el requisito No. 3 de la convocatoria que a la letra dice "*Los aspirantes a profesor de carrera deberán acreditar a la fecha de la convocatoria el mínimo de 10 horas de docencia (definitivas y temporales no interinas) frente a grupo...*"
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con las siguientes:

PROPOSICIONES

UNICA: Se RATIFICA dictamen de NO CONCURSANTE a nombre de la C. GONZALEZ FLORES SILVIA ANGELICA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en la plaza No. 12702 Profesor de Carrera Asociado "C", de 20 horas, en el Área de Biología, adscrita a la Escuela Preparatoria No. 9, del Sistema de Educación Media Superior.



Silvia Calencia A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútase en los términos que señala la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 10 de enero de 2002

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE


MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA


MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ


MTRO. RAFAEL GARCÍA DE QUEVEDO MACHAIN


DR. ROGELIO LUNA ZAMORA


MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DICTAMEN: GONZALEZ FLORES SILVIA ANGELICA